

10/08/2022

1 / 3

## **OPE 2018-2019: INFORMACIÓN SOBRE LA RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS**

### **Publicación de Resoluciones que contienen las relaciones de personas aprobadas**

En la **web OPE 2018-2019** de Osakidetza el día **10 de agosto 2022** se han publicado las Resoluciones de la Directora de Recursos Humanos que contienen la relación de personas aprobadas en la fase de oposición por orden de puntuación de **las siguientes categorías:**

- ENFERMERA/O

Así mismo, en relación con los **resultados de las pruebas selectivas** se ha publicado la siguiente información:

- Listado informativo de la evaluación y cálculo de la puntuación de la fase de oposición.

### **Plazo para las actuaciones derivadas de la publicación de las relaciones de personas aprobadas.**

El plazo para la realización de las actuaciones por las personas interesadas de estas categorías se extiende desde **el día 11 de agosto al 01 de septiembre de 2022, ambos inclusive.**

### **Actuaciones de las personas interesadas**

Las personas interesadas **podrán presentar reclamación registrada contra la Resolución que contiene la relación** de personas aprobadas en el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente al de su publicación, es decir, desde el **día 11 de agosto al 01 septiembre de 2022, ambos inclusive.**

Las personas incluidas en la relación de aprobados **para continuar en el proceso selectivo** tienen que realizar las siguientes **actuaciones** en el plazo comprendido **entre el día 11 de agosto al 1 de septiembre de 2022, ambos inclusive**, en relación con la **alegación de requisitos y méritos:**

**1º Comprobar la inclusión en la relación de personas aprobadas y la información que Osakidetza pone a su disposición** (a través del área privada de la web OPE 2018-2019)

En el supuesto de que la información puesta a disposición por Osakidetza no sea correcta podrán solicitar la revisión/modificación mediante el Documento Solicitud de modificación de datos.

10/08/2022

2 / 3

2º **Alegar y/o entregar los requisitos y méritos** en la forma establecida en las bases generales y específicas de la convocatoria y en la Resolución que contiene la relación de aprobados.

Los **requisitos y méritos** se considerarán a último día de plazo de presentación de inscripción en la Oferta Pública de Empleo 2018-19 de las respectivas convocatorias, **con la excepción de la acreditación del conocimiento de euskera** (perfil lingüístico).

### **Requisitos:**

Titulación académica: deberá alegar dicha titulación mecanizando la información requerida a través de la aplicación informática.

Requisito nacionalidad: deberá acreditarla en los supuestos en los que no disponga de DNI (Documento Nacional de Identidad) mediante entrega de la documentación correspondiente.

Discapacidad: si participa acogándose el cupo de discapacidad / discapacidad intelectual deberá aportar copia compulsada de la resolución que reconozca dicha situación.

### **Méritos:**

Experiencia profesional: deberá aportar certificado original o copia auténtica emitida por notario de los servicios prestados con el contenido expuesto en las bases de la convocatoria.

Los servicios prestados en Osakidetza se computarán de oficio; así mismo, se computarán los prestados en otras Administraciones públicas registrados en Osakidetza y que consten puestos a disposición de Osakidetza en la aplicación informática, siempre que así correspondan de acuerdo con las bases específicas.

Formación, docencia y difusión del conocimiento: deberá alegar estos méritos mecanizando la información requerida a través de la aplicación informática. En este momento no es precisa su acreditación documental.

### **Euskera:**

Si no constan registrada en la aplicación informática, **podrá alegar los perfiles lingüísticos** que tenga acreditados para su consideración como requisito y/o mérito hasta el último día de plazo de acreditación de requisitos y méritos, es decir, hasta el día 1 de septiembre de 2022.

También serán considerados como requisito y/o mérito los perfiles acreditados mediante **las pruebas específicas de acreditación de perfiles lingüísticos realizadas en el marco de la Oferta Pública de Empleo 2018-2019.**

10/08/2022

3 / 3

### **Acceso a la aplicación informática**

Para comprobar la información que consta en Osakidetza y para la alegación de requisitos y méritos deberá acceder electrónicamente a través de la web:

<http://www.osakidetza.euskadi.eus> en la siguiente ruta: Empleo público -> Accede a la aplicación.

### **Entrega de la Documentación**

Puede entregar la documentación en la forma establecida en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, ...)

En el supuesto de que necesite atención presencial, Osakidetza ha dispuesto lo siguiente:

**Si es trabajador/a de Osakidetza** puede acudir a la Dirección de Personal de la Organización de Servicios en la que esté trabajando.

**Para quienes no se encuentren trabajando en Osakidetza**, el lugar de atención presencial será cualquiera de los que figuran a continuación:

Araba:

- Osakidetza. Dirección General. Servicio de Selección y Provisión (C/Álava, nº 45, Vitoria)
- OSI Araba. Sede Txagorritxu. (C/ Jose Atxotegi s/n. 01009 - Vitoria-Gasteiz)
- OSI Arabako Errioxa-Rioja Alavesa. (Carretera Logroño-Vitoria, Km. 59. Laguardia)

Bizkaia:

- OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. (Plaza de Cruces s/n. Cruces-Barakaldo)
- OSI Bilbao-Basurto. (Avda. Montevideo,18. Bilbao)
- OSI Barrualde-Galdakao. (Barrio Labeaga s/n. Galdakao)
- OSI Uribe. (Calle Goieta 32 - 48610 Urduliz)
- RSMB Hospital de Bermeo. (C/ Tonpoi Bidea s/n. Bermeo)

Gipuzkoa:

- OSI Donostialdea. (Paseo Dr. Beguiristain s/n. Donostia- San Sebastián)
- OSI Bidasoa. (Finca Zubieta, Barrio Mendelu, s/n. Hondarribia)
- OSI Alto Deba. (Nafarroa etorbidea, 16. Arrasate-Mondragón)
- OSI Goierri-Alto Urola (Bº Argixao s/n. Zumárraga)
- OSI Debabarrena (Bª Mendarozabal, s/n. Mendaro)

**Horarios de atención presencial:** de lunes a viernes: 9:00 a 14:00 horas.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de agosto de 2022